

III. OTRAS DISPOSICIONES

FONDO GALLEGO DE GARANTÍA AGRARIA

CORRECCIÓN de errores. Resolución de 8 de junio de 2012 por la que se regula el procedimiento para la concesión de ayudas para la distribución de frutas frescas al alumnado de centros escolares y se convocan para el año 2012.

Advertido un error en la citada resolución, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* núm. 114, de 15 de junio de 2012, es necesario efectuar la siguiente corrección:

Insertar el anexo IV del procedimiento MR269B que a continuación se adjunta, después del anexo III.



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL
E DO MAR

ANEXO IV

PROCEDIMIENTO SOLICITUD DE PAGO DE LA AYUDA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE FRUTA FRESCA AL ALUMNADO DE CENTROS ESCOLARES DE GALICIA	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO MR269B	DOCUMENTO SOLICITUD DE PAGO
--	---	---------------------------------------

DATOS DEL SOLICITANTE

CENTRO ESCOLAR NIF

DIRECCIÓN SOCIAL LOCALIDAD

CÓDIGO POSTAL PROVINCIA AYUNTAMIENTO

TELÉFONO FAX CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

DATOS BANCARIOS

NOMBRE DE LA ENTIDAD NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA (20 DÍGITOS)

El/La solicitante, con los datos que se consignan anteriormente, debidamente autorizado/a para este fin concreto, y con base en los datos que se señalan en la siguiente tabla, certifica que durante el mes de en el período señalado en el anexo IIB, suministró a alumnos/as (indicar el número) los siguientes productos:

PRODUCTO	CANTIDAD SUMINISTRADA EN KILOS	IMPORTE
COSTES TOTALES DE ADQUISICIÓN DE LOS PRODUCTOS		

SOLICITA: el pago de la ayuda conforme a lo previsto en la normativa vigente, por un total de , y solicita el ingreso de esta ayuda en la cuenta bancaria señalada para el pago.

Y ADJUNTA: las correspondientes facturas (original o copia compulsada), que reflejarán, por separado, el coste total de cada producto subvencionado (base imponible más IVA) así como una prueba de su pago, y una declaración de conjunto de todas las solicitudes efectuadas a las distintas administraciones o entes públicos para el mismo proyecto, de las concedidas por éstas, y de otros ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, se le informa de que los datos recogidos en esta solicitud se incorporarán a un fichero, para su tratamiento, con la finalidad de la gestión de este procedimiento. Usted puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la ley, dirigiendo un escrito a esta consellería como responsable del fichero (la dirección figura al pie de esta solicitud).

Autorizo a la consellería, de conformidad con el artículo 2 del Decreto 255/2008, de 23 de octubre, y la Orden de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de 7 de julio de 2009, que la desarrolla, para la consulta de mis datos de identidad en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad del Ministerio de la Presidencia. SÍ NO

LEGISLACIÓN APLICABLE

Resolución de 8 de junio de 2012 por la que se regula el procedimiento para la concesión de ayudas para la distribución de frutas frescas al alumnado de centros escolares y se convocan para el año 2012.

FIRMA DEL SOLICITANTE O PERSONA QUE LO REPRESENTA

Lugar y fecha , de de



Fondo Galego de Garantía Agraria (Fogga)



XUNTA DE GALICIA

ISSN1130-9229

Depósito legal C.494-1998

<http://www.xunta.es/diario-oficial-galicia>